



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4388

(06 DE MAYO DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2022, DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA EN PROCESOS SOSTENIBLES DE LAS MADERAS.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, dio apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2022, del PROGRAMA DE INGENIERÍA EN PROCESOS SOSTENIBLES DE LAS MADERAS, cuyo objeto es: “El programa de Ingeniería en Procesos Sostenibles de las Maderas de la Universidad Tecnológica de Pereira, se encuentra interesado en recibir propuestas para el arrendamiento de un espacio físico (stand) con un área de 9 mt², ubicado en la ciudad de Bogotá en CORFERIAS, del 10 al 13 de mayo de 2022 para la promoción de la oferta académica del Programa en el marco de la Feria Interzum Bogotá 2022”.

Que se dio apertura al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2022, del PROGRAMA DE INGENIERÍA EN PROCESOS SOSTENIBLES DE LAS MADERAS, el día 04 de mayo de 2022.

Que el cierre de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2022, del PROGRAMA DE INGENIERÍA EN PROCESOS SOSTENIBLES DE LAS MADERAS, se fijó para el día 6 de mayo de 2022, a las 12:00 horas del mediodía.

Que en el día y hora señalados para la revisión de las propuestas, se presentó extemporáneamente una (1) oferta por parte de la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo, - CORFERIAS.

Que el comité evaluador de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2022, del PROGRAMA DE INGENIERÍA EN PROCESOS SOSTENIBLES DE LAS MADERAS, solicita declarar desierto el proceso en mención atendiendo la causal antes expuesta.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto la INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2022, del PROGRAMA DE INGENIERÍA EN PROCESOS SOSTENIBLES DE LAS MADERAS, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4388

(06 DE MAYO DE 2022)

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente Acto Administrativo en la página web de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los seis (06) días del mes de mayo del año 2022.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Juanita Isaza Montaña
Revisó: Liliana Ardila Gómez